



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**CARTELERA N° 017/22**

**CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES PARA REALIZAR TAREAS EN RÉGIMEN DE PASANTÍA EN LA  
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**

**(Res. N° 79 del Consejo de fecha 16/3/2022 - Exp. N° 050075-000001-22)**

Visto: la nota presentada por la Intendencia de Montevideo de fecha 02 de marzo y su ampliación de fecha 04 de marzo de 2022, donde solicitan estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales para realizar tareas de apoyo administrativo y técnico en distintas áreas de la Intendencia de Montevideo, en régimen de pasantía remunerada.

Considerando: 1) Que existe convenio de cooperación entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República de fecha 26 de diciembre de 2008. 2) Que a los efectos de desarrollar las actividades previstas es necesario instrumentar un llamado a aspirantes entre estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales que se encuentran cursando 3er o 4to año. 3) Que los términos de la pasantía se encuentran regulados en el convenio mencionado, que luce en el presente expediente. El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

Convocar a estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales para conformar un orden de prelación que permita cumplir con la solicitud de la Intendencia de Montevideo.

2) Determinar las siguientes bases que se detallan:

- Perfil de los postulantes: podrán inscribirse estudiantes que se encuentran cursando tercer o cuarto año de la carrera de Relaciones Internacionales.

- Carga horaria de 25 horas semanales, derecho de un asueto mensual, 20 días de licencia por estudio y aportes legales, cobertura FO.NA.SA y un estipendio mensual equivalente al salario docente universitario G<sup>01</sup>, con esa carga horaria. Son incompatibles con el desarrollo de otra actividad laboral remunerada salvo cargos docentes y de investigación de la Universidad de la República.

- Duración de la pasantía: tendrá una duración de 12 meses incluida la licencia ordinaria pudiendo ser eventualmente renovadas por un año más, cuando finalizará indefectiblemente.

3) Requisitos de presentación:

Escolaridad expedida por Bedelía de la Facultad de Derecho. Currículum Vitae (con experiencia en trabajo administrativo).

4) Designar como integrantes de la Comisión Asesora que seleccionará a los estudiantes a la Licenciada a las Docentes Daniela Guerra, Mónica Nieves y María José Brunetto

5) Pase a Sección Concursos de la Facultad (12 en 12)

**APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 21 DE MARZO DE 2022**

**VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022 – 13 horas**

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** enviando su solicitud de inscripción, junto con los documentos requeridos, al correo electrónico: [concursos@fder.edu.uy](mailto:concursos@fder.edu.uy)

**REQUISITOS:** página web – <https://www.fder.edu.uy/otros-llamados>